

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0015695/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente Cecilia Ulla; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la docente posee en la Escuela de Trabajo Social un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Metodología de la investigación social II del Plan de Estudios 2004.
- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conforme a la nota adjuntada a fojas 03 de las actuaciones, solicitar se conceda licencia con goce de haberes entre los días 15 de mayo y 03 de junio del 2015 para participar en Moscú – Rusia – en el Programa del Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias de la Federación Rusa atento a lo establecido en el apéndice I, art. 3 de la Resolución Rectoral 1600/00, a la docente Cecilia Blanca Ulla (Legajo 21335).

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
ALEJANDRO ENCINAS GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
CECILIA ULLA  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

**100**